Hora Socha 5/10

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. 98 366-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I-98-263 de fecha 07 de Septiembre de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, el permiso con goce de remuneraciones, por el período de un (1) año a contar desde el 15 de Agosto de 1998, al Sr. *MARIO MEDINA CARRASCO*, académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar con sus estudios de Postgrado en la Universidad de Illionis en Urbana - Champaign, U.S.A.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 28 de 1998.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/ana

94-159